

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
15-2018	12-04-2018	DRL	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-113-2016 del 27 de julio de 2016, el señor Antonio Porras Porras, solicita la derogatoria del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/336-2010 el cual establecía la autorización a embarcaciones de pequeña escala, con licencia de pesca al día, para laborar en el Mar Caribe Costarricense y que por las características de sus embarcaciones puedan faenar en una zona de hasta 40 millas.

2-Que la solicitud remitida por el señor Porras Porras, fue acogida por la Junta Directiva de INCOPECA mediante al acuerdo AJDIP/287-2016.

3-Que mediante al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/152-2018 se le solicita al señor Alvaro Otárola Director General Técnico a.i. su criterio con respecto a lo indicado por el señor Antonio Porras Porras en el oficio DGT-113-2016 del 27 de julio de 2016

4-Que mediante oficio DGT-067-2018 del 10 de abril de 2018, el señor Alvaro Otárola Director General Técnico a.i. remite a la Junta Directiva el criterio solicitado indicando que tomando en consideración el balance entre lo biológico y la socioeconómico, su recomendación es que se autorice a embarcaciones con licencia de pesca al día, de pequeña escala, que realizan faenas de pesca en el Mar Caribe Costarricense y que por las características de sus embarcaciones puedan faenar hasta 40 millas, para que pasen a formar parte de que la flota pesquera de mediana escala, limitando el crecimiento de la flota de mediana escala hasta un 20% de su estado actual, lo que equivaldría a dos nuevas licencia para pesca en la flota de mediana escala.

5-En vista de lo analizado, es que la Junta Directiva; **POR TANTO,**
Acuerda

1-Derogar el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/287-2016.

2- Autorizar embarcaciones con licencia de pesca al día, de pequeña escala, que realizan faenas de pesca en el Mar Caribe Costarricense y que por las características de sus embarcaciones puedan faenar hasta 40 millas, para que pasen a formar parte de que la flota pesquera de mediana escala.

3- Instruir al señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón para que proceda a otorgar dos nuevas licencias para pesca en la flota de mediana escala.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Julio Saavedra Chacón
Presidente Ejecutivo a.i.
INCOPECA